

Creado: Sábado, 19 Diciembre 2020 19:53

Escrito por EPP

Visto: 1443

---

Los participantes deberán narrar una historia en formato audiovisual no mayor de 3 minutos, que estará relacionada con la temática del Turismo, en particular se contará en primera persona “5 razones para enamorarse de la cultura de Cuba”.

El jurado de este concurso valorará la creatividad de los videos en torno a los temas que se proponen.

### **Bases del concurso “Mis historias en la red”:**

1) El concurso tiene dos desafíos con temáticas diferentes, que se irán anunciando paulatinamente. El primer reto es producir un video con la temática del Turismo y deberá contar “5 razones para enamorarse de la cultura de Cuba”.

2) Los participantes pueden utilizar los soportes que dispongan: teléfonos, tabletas, laptop, computadora de mesa o cámaras de video.

3) El video no deberá ser mayor de tres minutos y solo se podrá enviar un material por cada tema del concurso.

4) El plazo de entrega de este primer video cierra el 4 de noviembre. Ese día se dará a conocer a los participantes el tema del segundo reto.

5) Se otorgarán tres premios al final del reto con dos videos producidos. Los ganadores se anunciarán el sábado 9 de noviembre de 2019.

6) El criterio de valoración para la entrega de los premios será, principalmente, la creatividad, originalidad y capacidad comunicativa del videobloguer, siempre con una clara vinculación a los temas en concurso.

7) Deberán enviar los videos:

- Directamente por correo a [ahscuba@gmail.com](mailto:ahscuba@gmail.com) y [dominiocuba@gmail.com](mailto:dominiocuba@gmail.com)
- O acercarse al Joven Club de Computación de su municipio para hacerlo llegar a los organizadores del concurso a los correos [ahscuba@gmail.com](mailto:ahscuba@gmail.com) y [dominiocuba@gmail.com](mailto:dominiocuba@gmail.com)

8) Al enviar los trabajos se deberá indicar:

- Título del videoblog
- Nombre artístico del videobloguer (opcional)
- Datos del autor: Nombre, edad, ocupación, teléfono y página

## Concurso Videoblog Joven Club

Creado: Sábado, 19 Diciembre 2020 19:53

Escrito por EPP

Visto: 1443

---

personal en redes sociales. redes sociales.

9) Serán descalificados aquellos materiales que sean denigrantes, ofensivos, difamatorios.